AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,163,117.00	600,615.52	18,763,732.52	15,696,507.00	15,696,507.00	86.42
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL INGRESOS	**$18,163,117.00**	**$600,615.52**	**$18,763,732.52**	**$15,696,507.00**	**$15,696,507.00**	**86.42**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$14,926,045.00	$0.00	$14,926,045.00	$13,932,151.73	$13,932,151.73	93.34
Materiales y Suministros	670,348.00	0.00	670,348.00	297,750.28	297,750.28	44.42
Servicios Generales	2,221,724.00	600,615.52	2,822,339.52	2,295,346.79	2,295,346.79	81.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	215,000.00	0.00	215,000.00	55,673.09	55,673.09	25.89
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	**$18,163,117.00**	**$600,615.52**	**$18,763,732.52**	**$16,580,921.89**	**$16,580,921.89**	**88.37**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$15,696,507.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **$18,163,117.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **86.42%**.

Esta menor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad**:** "La variación en los ingresos en el segundo trimestre del 2020, se da por medio de la SEFIPLAN, que está en proceso de autorizar las solicitudes del presupuesto correspondiente. Respecto al importe en Ampliaciones y Reducciones, se da una ampliación presupuestal para el ejercicio 2020, por la cantidad total de $1,201,534.52, de la cual, $600,615.52 corresponden de enero a junio". ***(Figura 1)***

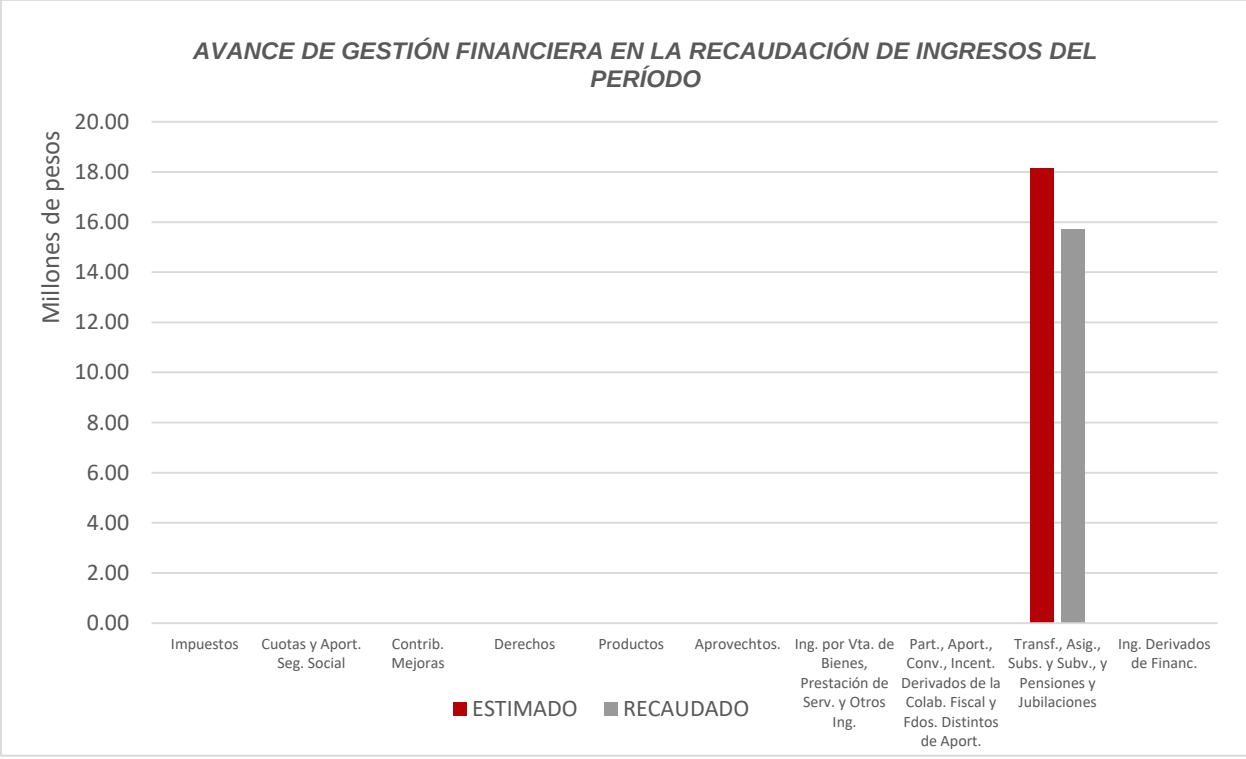

Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$16,580,921.89**, en relación con el Egreso Modificado por **$18,763,732.52**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **88.37%.**

Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “En relación a la variación entre el presupuesto devengado y modificado, se debe a que hay presupuesto pendiente por aplicar en el mes siguiente inmediato, egresos que se realizan por fecha de vencimiento, como son las cuotas del IMSS, SAR e INFONAVIT”. **Materiales y Suministros**, “Derivado de la contingencia por el COVID-19, quedo pendiente de ejecutar el presupuesto por concepto de gasolina”. **Servicios Generales**, “Derivado de la contingencia por el COVID-19, quedo pendiente de ejecutar el presupuesto para los gastos relacionados con el concurso “Certamen de Ensayo”. Respecto al importe en Ampliaciones y Reducciones, se trata de una ampliación autorizada por $600,615.52, para los meses de enero a junio del ejercicio 2020, destinado a gastos de operatividad del Instituto”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, sin devengo, “Derivado de la contingencia por el COVID-19, quedo pendiente de ejecutar el presupuesto para la premiación del concurso “Certamen de Ensayo””. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Derivado de la contingencia por el COVID-19, quedo pendiente de ejecutar el presupuesto destinado a la compra de equipo necesario para el Instituto”. ***(Figura 2)***

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

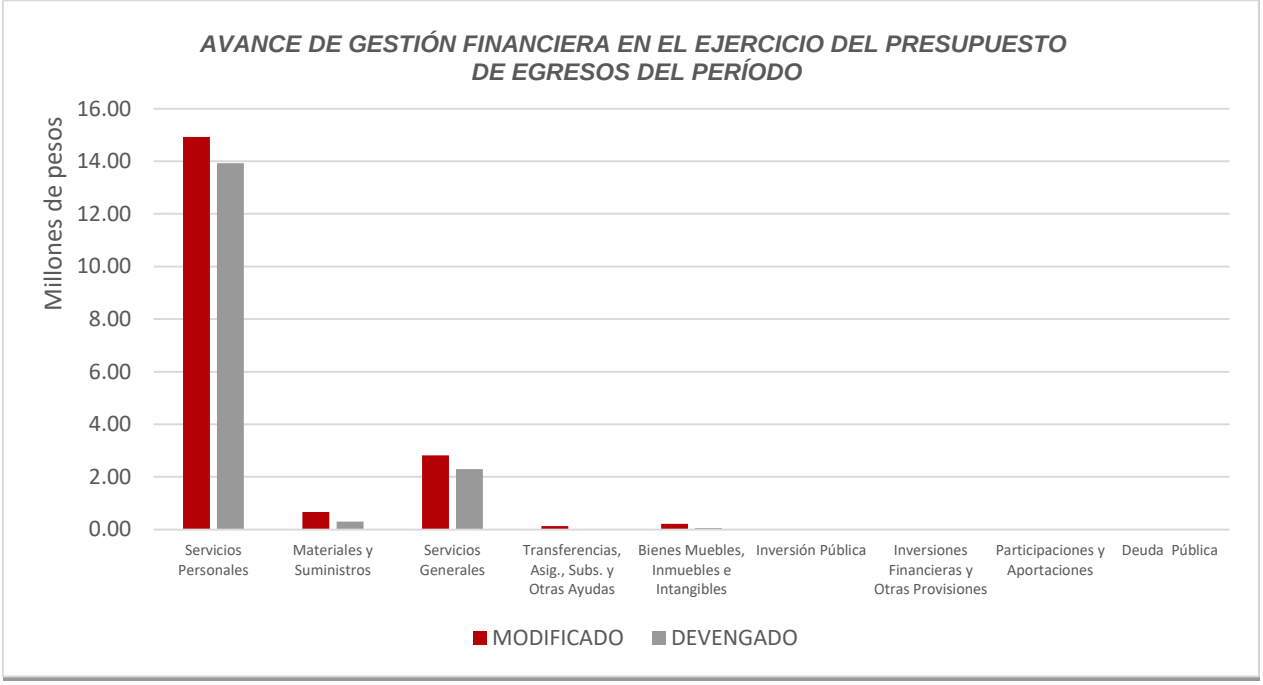
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO
Millones de pesos
16.00
14.00
12.00
10.00
8.00
6.00
4.00
2.00
0.00
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias, Asig., Subs. y Otras Ayudas
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Inversión Pública
Inversiones Financieras y Otras Provisiones
Participaciones y Aportaciones
Deuda Pública
MODIFICADO
DEVENGADO

Figura 2

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **15.66%**, y en el segundo el **17.69%**, quedando un porcentaje por recaudar del **66.65%.**

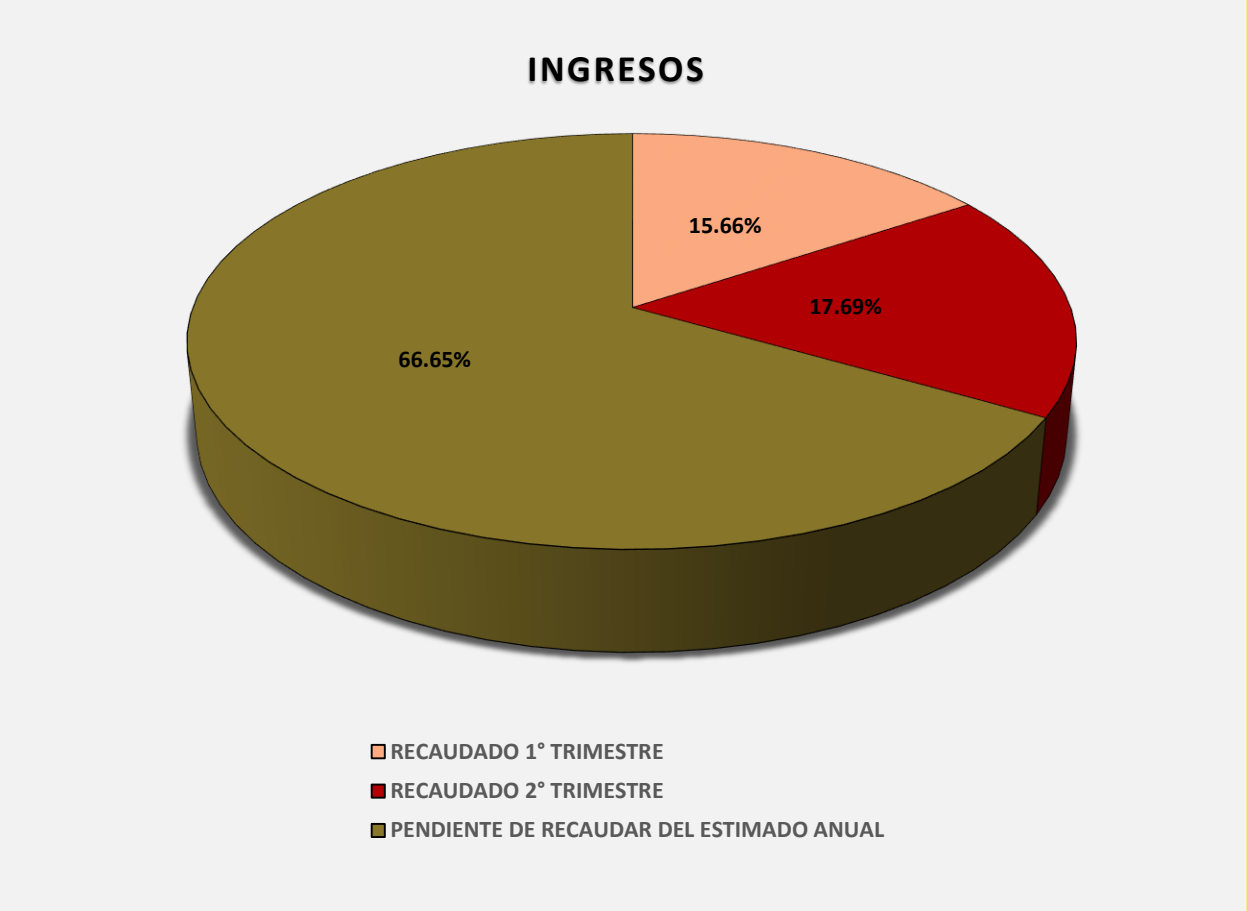

Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.68%**, y en el segundo el **17.67%**, quedando un porcentaje por devengar del **65.65%**.

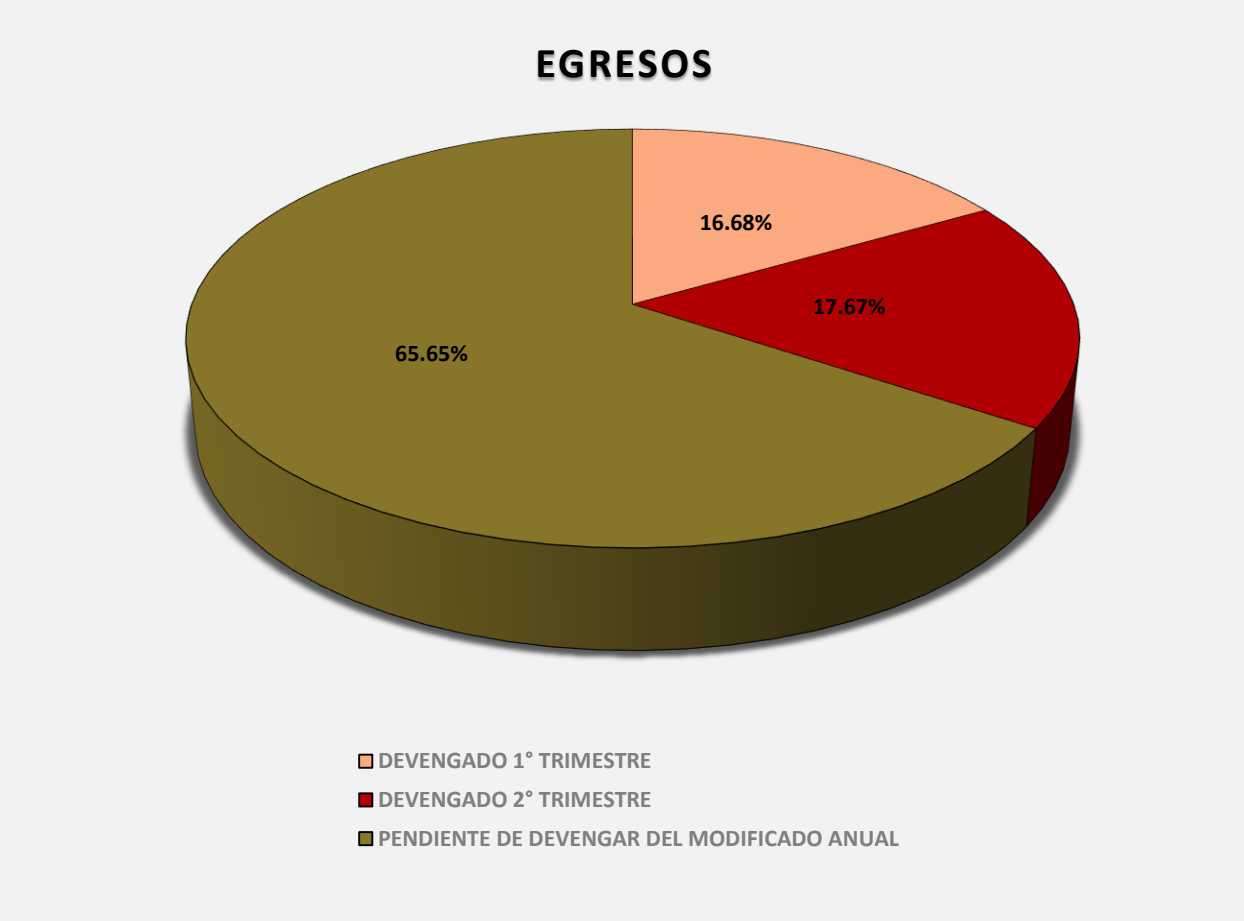

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de $48,261,416.52, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E042 - Acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de $19,586,597.52.

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de $28,674,819.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:

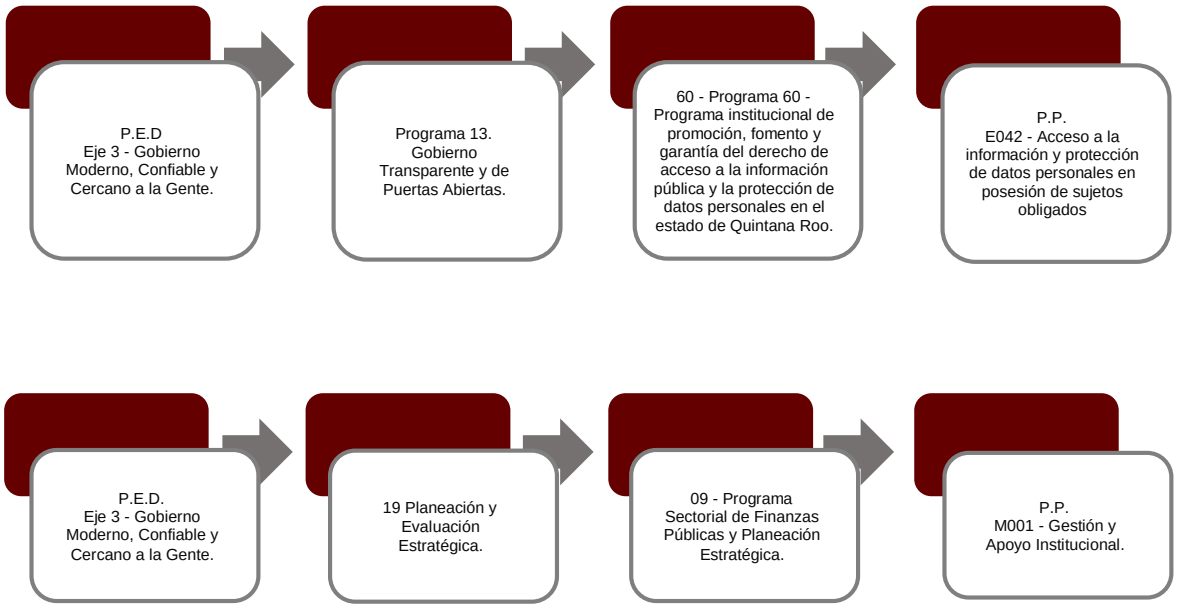

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E042 - Acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar equidad política y social mediante el principio de máxima publicidad, el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno, cobijado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.	Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información.	Anual	55.30	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	55.30		
P- La sociedad quintanarroense tiene el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo.	Índice del Derecho de Acceso a la Información en Quintana Roo.	Anual	7.70	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	7.70		
C01 - Información Pública, Verificada.	Índice global de transparencia.	Trimestral	360	Si	135	99	-	-	100.00%	65.00%
					81	99	99	81		
C02- Manejo adecuado de los datos personales en posesión de sujetos obligados verificado.	Porcentaje de Sujetos Obligados que cumplen con las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Trimestral	408	Si	107	105	-	-	102.94%	51.96%
					102	102	102	102		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3.00	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	3.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	100.00	SI	19	21	-	-	84.00%	40.00%
					25.00	25	25	25		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E042 - Acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “se realizó la revisión del índice de transparencia trimestral”;
- **Componente 02**: Se reporta un avance del **102.94%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “se realizaron 105 revisiones a los sujetos obligados del Estado”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **84.00%** respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “se registran el cumplimiento de metas de las unidades sustantivas del Instituto”.

g

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.